

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO
NEGRO

RESOLUCION NRO. 460

VIEDMA, 16 de agosto de 2012.-

-----VISTO Y CONSIDERANDO:-----

-----Que el Sr. Presidente del Tribunal Electoral Provincial, Dr. Gustavo Azpeitia, solicita la designación de un Juez de Amparo del Elector para los comicios municipales convocados para el día 02 de septiembre de 2012 para elegir Convencionales Constituyentes Municipales para la localidad de Dina Huapi, a los fines dispuestos en el art. 12, 13, 224 y cctes. de la Ley O 2431.-

-----Que este Tribunal considera pertinente designar como Juez de Amparo del Elector para entender en las acciones antes aludidas al Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Edgardo Camperi.-

-----Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

-----1ero.- Designar al Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Edgardo Camperi, a los fines de entender en la acción de amparo al elector en los comicios municipales convocados para el día 02 de septiembre de 2012 en la localidad de Dina Huapi (arts. 12, 13, 224 y cctes. de la Ley O 2431).-

-----2do.- Registrar, notificar y oportunamente archivar.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO
- Juez STJ.

LATORRE - Secretaría de Superintendencia STJ.